

COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA Y SANEAMIENTO.

I. PERFIL DE PUESTO

Descripción del Puesto

Puesto:	Subcoordinación de Operación
Área de Adscripción:	Coordinación del Sistema de Agua y Saneamiento.
Reporta a:	Coordinador.
Supervisa a:	Al personal adscrito a la Subcoordinación de Operación.

Interacciones Internas

Con:	Para:
Regidurías. Secretarías Todas las áreas del H. Ayuntamiento de Centro.	Asistir a reuniones. Dar atención a todas las demandas de la ciudadanía que involucran el agua, saneamiento y demás.

Interacciones Externas

Con:	Para:
Gobierno Estatal y Federal. Instituciones públicas, empresarios, organizaciones no gubernamentales. Ciudadanía en General.	Asistir a reuniones. Dar atención a todas las demandas de la ciudadanía que involucran el agua, saneamiento y demás.

Descripción de las Funciones del Puesto

Descripción Genérica
Coordinar todas las acciones y programas relacionados a la operatividad de la infraestructura de agua potable y aguas residuales en el Municipio de Centro.

Descripción Específica

Elaborar y presentar anualmente la propuesta de proyectos y programas de inversión, competencia de la Subcoordinación a su cargo.

Asesorar técnicamente en asuntos de su competencia a la Coordinación y al personal autorizado del Órgano.

Planear, programar, organizar, evaluar, dirigir y supervisar las acciones para el mantenimiento y conservación de la infraestructura hidráulica de agua potable, saneamiento y alcantarillado del Municipio de Centro.

Proponer a la Coordinación los estudios y proyectos necesarios para llevar a cabo la construcción, ampliación y modernización de los servicios de agua potable, drenaje, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales del Municipio de Centro.

Dirigir y supervisar todos y cada uno de los proyectos tendientes a la conservación y modernización de la infraestructura hidráulica del "Sistema de Agua y Saneamiento" del H. Ayuntamiento de Centro.

Proponer políticas, medidas, procedimientos para precisar y hacer más eficientes las acciones de trabajo en la Subcoordinación a su cargo.

Realizar un seguimiento permanente de los programas de actividades de las diferentes unidades sustantivas a su cargo.

Proporcionar información periódica, inmediata y directa a la Coordinación, relativa a los avances de los programas y actividades a su cargo.

Mantener permanentemente actualizado el inventario de la infraestructura y sistemas destinados al abastecimiento de la cabecera municipal, comunidades rurales y centros de población.

Asistir a las reuniones y juntas de trabajo interno que realice la Coordinación conjuntamente con las diferentes áreas de la estructura.

Autorizar los documentos internos de competencia de la Subcoordinación a su cargo.

Cumplir y supervisar que se respeten las Políticas, Normas y Procedimientos de las disposiciones vigentes aplicables al "Sistema de Agua y Saneamiento" del Municipio de Centro.

Asistir en representación de la Coordinación del "Sistema de Agua y Saneamiento" a las reuniones de trabajo y / o eventos ordinarios y especiales que se le indique.

Operar y brindar mantenimiento a los sistemas de agua potable municipalizados.

Cumplir y hacer respetar las normas de seguridad en el proceso de construcción y operación de la obra hidráulica.

Planear, ejecutar y evaluar las acciones relacionadas con la prestación de los servicios de agua, drenaje y saneamiento a través de la infraestructura hidráulica existente.

Coordinar la operación y mantenimiento de los sistemas de abastecimiento de agua para consumo humano, industrial y de servicios, de drenaje, reúso de aguas residuales tratadas.

Promover, en coordinación con las instancias que determine el Coordinador, la ejecución de programas y proyectos en materia de infraestructura hidráulica.

Proporcionar, asesoría técnica en materia de agua potable, drenaje, tratamiento y reúso de aguas residuales tratadas, a las localidades que lo requieran.

Informar al Coordinador sobre las obras de Infraestructura hidráulica terminadas, a fin de integrarlas al catastro hidráulico.

Proponer al Coordinador la celebración de convenios y acuerdos para la realización de obras hidráulicas.

Proponer al Coordinador, lineamientos, normas, políticas, criterios y procedimientos de carácter técnico que permitan el mejoramiento de los servicios de agua potable, drenaje, tratamiento y reúso de aguas residuales tratadas y de control y disposición final de los lodos, producto del tratamiento de aguas residuales.

Participar en el Comité Interno del "SAS" de Factibilidades.

Apoyar a las unidades administrativas del Órgano, en la atención de la problemática presentada en las comunidades o particulares, respecto a la construcción y funcionamiento de la infraestructura hidráulica.

Coordinar la elaboración de los informes requeridos por las diferentes instancias, sobre los programas de infraestructura hidráulica.

Certificar las copias de la información, documentación del Órgano, que se generen y que emanen de la Subcoordinación a su cargo.

Y las demás que determine el Coordinador.

Perfil del Responsable del Puesto

Perfil del Puesto	
Nivel Académico:	Ingeniería
Experiencia:	5 años de antigüedad en el servicio público.
Conocimientos:	Ingeniería Civil, Hidráulica, Electromecánica.
Aptitud para Ocupar el Puesto:	Proyectos de Obras, logística de trabajo, Administración.